

**Comunicación: 7/24**

## **Queridas comunidades educativas**

Como Equipo de la Dirección de Educación Especial consideramos importante mantener y sostener la comunicación con ustedes de diferentes maneras y por distintos motivos.

En esta ocasión, y en el marco del trabajo articulado que la Modalidad viene desarrollando con la Dirección de Educación Ambiental del Ministerio de Ambiente de la provincia de Buenos Aires, compartimos un material de trabajo **a fin de fortalecer la tarea que las escuelas de la Modalidad vienen llevando a cabo en torno a la educación ambiental.**

Dicho material fue elaborado por el Ministerio de Ambiente y tiene como objetivo ampliar saberes y enriquecer prácticas pedagógicas en el marco de la Educación Ambiental. Creemos que es un material vasto que permite a los equipos de trabajo docente dar sustento a debates y discusiones en torno a conceptos que se presentan en constante revisión considerando al ambiente como un sistema complejo. Dichos conceptos son necesarios instalarlos en nuestras escuelas, abordarlos con las y los niñas/os, con las juventudes y comunidades educativas.

El manual aborda la historia, debates y construcciones sobre la Educación Ambiental; la complejidad ambiental y el cambio climático; los ecosistemas y la biodiversidad, la conservación y protección; la gestión de los residuos, entre otras propuestas en relación al tema; el derecho a la participación ambiental para trabajar en las aulas; la noción de justicia y democracia ambiental. Cada una de estas temáticas se presentan atravesadas por la perspectiva latinoamericana, argentina y provincial.

Creemos necesario recordar que en el año 2021 se sancionó y promulgó la Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral N° 27621 (LEAI), la misma establece el derecho a la educación ambiental integral como una política pública nacional.

Dicha ley define a la Educación Ambiental Integral (EAI) como un derecho que se garantiza a través de procesos educativos permanentes con contenidos temáticos específicos y transversales cuyo propósito general es la formación de una conciencia ambiental, mediante la articulación de procesos educativos integrales orientados a la construcción de la ciudadanía.

En este sentido, esta normativa establece que:

**Se trata de un proceso que defiende la sustentabilidad como proyecto social, el desarrollo con justicia social, la distribución de la riqueza, preservación de la naturaleza, igualdad de género, protección de la salud, democracia participativa y respeto por la diversidad cultural (2021).**

Por estas características, la Educación Ambiental permite analizar e interpelar material y simbólicamente el mundo en el que vivimos y se constituye como una herramienta para la transformación social.

Desde la Dirección de Educación Especial venimos fortaleciendo la enseñanza con perspectiva ambiental, en particular el Diseño Curricular para la Formación Integral de Adolescentes y Jóvenes con Discapacidad (Res. 3743/22) establece como uno de sus ejes transversales la Educación Ambiental.

La Propuesta Curricular, adopta **un concepto de ambiente como construcción humana compleja, y pone de relieve la fundamental importancia del “cuidado del patrimonio natural y cultural” (Artículo 2)**. Por ello, asume un “abordaje holístico [...] que permita comprender la interdependencia de todos los elementos que conforman e interactúan en el ambiente”, tanto naturales como culturales, mediante un pensamiento crítico y, por ende, reflexivo acerca de la influencia de las propias decisiones y de las colectivas en el patrimonio común.

Estas intenciones se plasman en todos los espacios curriculares con el objeto de impulsar procesos educativos integrales orientados a la construcción de una ciudadanía ambiental.

Así mismo la Resolución 461/23 “Actualización de la **Propuesta Curricular Complementaria** correspondiente al desarrollo curricular del Nivel Primario de las Escuelas de la Modalidad de Educación Especial” plantea el **campo de conocimiento denominado Educación Ambiental** para la enseñanza de contenidos que apuntan a concientizar sobre el cuidado de la tierra desde una mirada territorializada; a generar compromiso con el lugar donde vivimos y con el suelo que pisamos. La propuesta curricular reconoce que las acciones individuales son importantes y que es necesaria y fundamental la articulación de políticas públicas capaces de construir un futuro social y ambientalmente sostenible, con inclusión e igualdad.

Dado que la modalidad sostiene la posición protagónica de las personas con discapacidad en el sistema educativo y en la sociedad es necesario que la enseñanza se oriente hacia la

problematización de la realidad socioambiental y a la posibilidad de participación social en la vida comunitaria, abordando integralmente la problemática social y siendo parte de respuestas comunitarias.

De forma tal que amplíe las propuestas educativas que realiza y no queden reducidas solo a actividades de reciclado, recuperación o transformación; o solo de carácter instrumental o utilitario.

Desde la Dirección de Educación Especial consideramos que la escuela constituye un escenario privilegiado para abordar, desde un posicionamiento crítico, temas vinculados con la Educación Ambiental. Por ello, alentamos a construir propuestas de enseñanza con esta perspectiva que posibiliten la formación de una conciencia ambiental en las y los estudiantes, mediante la articulación de procesos educativos integrales orientados a la construcción de la ciudadanía en todas las aulas e instituciones de la Modalidad.

A continuación remitimos el documento "Educación Ambiental Integral. Perspectivas y abordajes para educadores ambientales." elaborado por el Ministerio de Ambiente y la Dirección General de Cultura y Educación.

**Link de descarga del material** 

